



COMUNICADO N° 1

Del Directorio Fundación Educacional Padre Alberto Hurtado

Versión actualizada que reemplaza el comunicado enviado con anterioridad.

Chillán, 10 de marzo de 2026

A toda la Comunidad del Colegio Seminario Padre Hurtado:

En este tiempo de Cuaresma, invitamos a cada familia a seguir construyendo, juntos, un clima de paz y confianza.

Ante las manifestaciones ocurridas en el frontis de nuestro colegio, el Directorio de la Fundación declara:

- 1.- El conflicto nace de dos miradas distintas de la ley respecto del ingreso del colegio a la Carrera Docente y el efecto de esta en las remuneraciones. Mientras el Sindicato N 2 se apoya en criterios de la Dirección del Trabajo, la Fundación sigue la jurisprudencia de la Corte Suprema.
- 2.- Sobre esta materia controversial existe actualmente una demanda judicial presentada por el Sindicato número dos con fecha 28 de noviembre de 2025.
- 3.- En virtud de lo anterior, las partes nos encontramos obligadas a esperar que los tribunales de justicia diriman la controversia, pues es el camino legal que corresponde.

Sin perjuicio de todo lo anterior, mantendremos reuniones y conversaciones con la directiva Sindical para explorar alternativas que nos permitan encontrar alguna solución mientras los tribunales fallan esta discrepancia, comenzando el lunes 23 de marzo con la primera de ellas.

En virtud de lo anterior, el Sindicato N 2 ha decidido deponer las manifestaciones hasta la fecha señalada. Como Fundación valoramos y agradecemos la disposición al diálogo.

Finalmente, queremos darles la tranquilidad de que nuestra institución se encuentra funcionando con normalidad.

Fraternalmente,

Directorio Fundación Educacional
Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado